PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO Nº 27325472/2024.

Posadas, 13 de Diciembre de 2024.

A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. Nº 132646/2018 AZCONA HECTOR DANIEL S/ Divorcio", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges HECTOR DANIEL AZCONA, D.N.I. Nº 23.962.801 y LUISA MARIA TCHIJIK, D.N.I. Nº 16.829.094, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta Nº 399, Tomo 5º A, Folio Nº 032, del año 2.015, celebrado en la Sala de Matrimonio "A", ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en fecha 30 de Agosto de 2.015

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 20 de Marzo de 2019.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 ºHaciendo lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges HECTOR DANIEL AZCONA, D.N.I. Nº 23.962.801 y LUISA MARIA TCHIJIK, D.N.I. Nº 16.829.094, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta Nº 399, Tomo 5º A, Folio Nº 032, del año 2.015, celebrado en la Sala de Matrimonio "A", ciudad de Posadas, Provincia de

Misiones en fecha 30 de Agosto de 2.015. 2 (Firme que sea, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio. 3 (Costas por su orden. 4 (Difiero la regulación de honorarios hasta el momento que se aporten los elementos necesarios para ello. 5 (Notifíquese a las partes personalmente o por cédula. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana Graciela
Date: 2024.12.13 10:49:39 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26 del mes de Diciembre de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Re... se registra el Expte. Nº 4556-J-24 27325472 de fecha ... 23029 ... 251 ...

en Expte Nº 132646/2018 Azcona Hector Daniel s/ Divorcio

...

de cuyo contenido doy fe. Registrado bajo el Tomo 18 Folio 19 Año 2024

Trámite...

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

032

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

5°A	399	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Sala de Matrimonio "A"

República Argentina, a 30 de Agosto

de 2015, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Hector Daniel AZCONA

Edad 41 años, profesión comerciante estado divorciado

nacionalidad Argentina nacido en Bella Vista - Corrientes.

domiciliado en B° Nu Porá - Garupá - Mnes. Doc. Ident. N° 23.962.801

Hijo de

nacionalidad profesión

y de Dolinda AZCONA

nacionalidad Argentina profesión

domiciliados en

Luisa Maria TCHIJIK

Edad 51 años, profesión comerciante estado divorciada

nacionalidad Argentina nacido en Monte Grande - Bs. As.

domiciliada en Av. Alte. Brown N° 3229 - Pdas - Doc. Ident. N° 1609.094

Hijo de Miguel TCHIJIK

nacionalidad Argentina profesión

y de Maria SABI

nacionalidad Argentina profesión

domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rito GOMEZ FERREIRA Doc. Ident. N° 12.842.253 Edad 56 años

Estado casado Profesión pastor Domicilio B° Sta. Clara - Garupá - Mnes

Lurdes RODRIGUEZ DA SILVA Doc. Ident. N° 18.265.417 Edad 51 años

Estado casada Profesión comerciante Domicilio B° Sta. Clara - Garupá - Mnes

Ariel Ilson NIELSEN DNI 34.366.502 (19) 26 Años comerciante soltero dom. Av. Alte. Brown N° 3229 Pdas y Anabella NIELSEN 20 Años soltera estudiante dom. Av. Alte. Brown N° 3229 Pdas. Los contrayentes obran en virtud de la ley 23.515, presentando acta de matrimonio anterior con marginal de divorcio que se archiva, conste y manifiestan no haber celebrado convenciones matrim. y no haber optado por ningún régimen patrim. Art. 420 C.C.y C. Leída el acta, firman conmigo los contrayentes y testigos antes nombrados.

Margin notes:

AZCONA

Hector Daniel

y

TCHIJIK

Luisa Maria

NOTA REF. PASA AL FOLIO N° 108

[Signatures]

Stamp: REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - SALA ...

108

VIENE DEL FOLIO Nº 032 ACTA Nº 399

Corresponde al Expte. Nº 1708-21 Oficio Nº 64/21 de Fecha 11-06-21

Venido del Juzgado FAMILIA Nº 3 Secretaría UNICA

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: EXPTE Nº 132646/2018 AZOONA HECTOR DANIEL S/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/~~Separación~~ de los Esposos: AZOONA HECTOR DANIEL DNI: 23962801 Y TCHJIK LUISA MARÍA DNI 16.829.084

Fecha de Fallo: 20-MAR-2019

Fdo: DRA. KICZKA E. I. JUEZ Juez Fdo: DRA GARCIA GRACIELA E. Secretario

Posadas 16-JUNIO-2021

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas